

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 26/2017

Autoriza a la alumna Lorena Andrea Huiliqueo Carimán de la Carrera de Trabajo Social, a inscribir y cursar la asignatura que se indica.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Trabajo Social;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a la alumna de la Carrera de Trabajo Social, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Lorena Andrea Huiliqueo Carimán	15.458.813-2	- Investigación Social II	- Investigación Social I

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 25 de Agosto de 2017



Francisca Ortega Frei
FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica

Mercedes Auba Asvisio
MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaria General

FOF/MAA/lpu

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de trabajo social
Interesados(as)